CORCUMVI NIT 822001245-4	**ESTUDIO PREVIO ADICIÓN**	Código: FR – 010
		Versión: 002
		Fecha: Diciembre de 2017

Villavicencio, junio17de 2024

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 076 de 2024

Por medio de la presente, me permito solicitar una prórroga, al contrato de prestación de servicios No. 076 de 2024, cuyo objeto es: ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE MUESTRAS CULTURALES, EXPRESIONES ARTISTICAS AFRODESCENDIENTES Y SHOWS ARTISTICOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, META".***

1. **DESCRIPCIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO**: A continuación, se muestra el estado actual del contrato:

NÚMERO DEL CONTRATO: 076 de 2024

CONTRATISTA: CORPORACIÓN CIRCULO DE CALIDAD NIT. 900.353.430-3, Representante legal ANDERSON GONZALEZ OVALLE C.C. 1.122.118.125.

OBJETO: *"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE MUESTRAS CULTURALES, EXPRESIONES ARTISTICAS AFRODESCENDIENTES Y SHOWS ARTISTICOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, META".*

VALOR INICIAL: **NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($98.000.000).**
PLAZO INICIAL: VEINTE (20) DIAS
FECHA DE INICIO: PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: VEINTE (20) JUNIO DE 2024

PLAZO PRORROGA: DIEZ (10) DIAS
FECHA DE INICIO PRORROGA: JUNIO VEINTIUNO (21) DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA: JUNIO TREINTA (30) DE 2024

2. **JUSTIFICACIÓN.**

De acuerdo con lo señalado por el Artículo 6 del Decreto 212 de 2004 de la Corporación, ésta tiene como objetivo misional: diseñar, ejecutar, gestionar y direccionar las políticas y acciones culturales del municipio de Villavicencio, en procura del fortalecimiento cultural e inmaterial, teniendo en cuenta la pluriculturalidad y universalidad propia del tema. La entidad para la presente vigencia, acorde con el Plan de Desarrollo del Municipio, y en cumplimiento del principio de planeación, ha estructurado una serie de proyectos con los que se pretende fortalecer muchos de los aspectos asociados al tema cultural, artístico y social, dentro de los cuales se realizan diferentes eventos en pro del rescate de los valores llaneros e intervenciones de artistas de diferentes sectores socioeconómicos de la ciudad.

La entidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales y de los contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal, busca desarrollar actividades que fortalezcan los lazos de fraternidad e integración en la comunidad resaltando con diferentes muestras

artísticas las artes escénicas que enriquecen las diferentes culturas de nuestro país y contribuyen a generar espacios de sano esparcimiento, lo cual engalana actividades tan importantes como lo son las muestras culturales en diferentes comunas de Villavicencio para la promoción, divulgación y circulación de diversas expresiones artísticas y culturales que permitan la participación ciudadana a través del arte y el restablecimiento de escenarios para el encuentro de las familias de la ciudad. Así mismo, la celebración de la afrocolombianidad se conmemora como homenaje a la abolición de la esclavitud en Colombia el 21 de mayo de 1851, que trae consigo una serie de actividades culturales muestras gastronómicas, danza, música, trenzado, vestidos, turbantes afro y un conversatorio. Con base a la anterior, es con el fin de propiciar ambientes armoniosos con el fin de promocionar en la ciudad de los diferentes géneros musicales y expresiones artísticas.

Se pretende desarrollar actividades culturales y artísticas que generen un impacto positivo en la comunidad como incentivo a que encuentren en el arte una forma de ocupar los espacios libres o puedan vislumbrar una forma de trabajo que contribuyan a un mejoramiento de la calidad de vida; asimismo que los niños, niños, jóvenes y adolescentes fomenten las aptitudes artísticas y culturales contribuyendo con ello a mejorar su estado físico y emocional. Sin embargo, por situaciones de fuerza mayor y caso fortuito como lo es el clima, situación que no se puede controlar, género que se reprogramara las actividades, muestras culturales.

Es así, como surge la necesidad de prorrogar el contrato, que se encuentra vigente con el fin de continuar con las estrategias para el disfrute de un espacio propicio para la sana diversión, contribuyendo a la generación de identidad cultural, logrando consolidarla como un municipio donde el arte, la cultura y el patrimonio son el instrumento fundamental para el desarrollo social, haciendo uso efectivo de los espacios públicos, para la realización de actividades culturales y artísticas, permanentes, promoviendo la cultura que enmarca el territorio local, la historia a partir de la cual se establecen las dinámicas sociales y organizacionales, las expresiones artísticas que circulan en el día a día, a través de actividades de fomento para la visibilización, circulación y apropiación de la cultura, logrando impactar masivamente a la comunidad en general, logrando desconcentrar la oferta cultural y desarrollando valores de identidad y sentido de pertenencia territorial.

Por lo que la Corporación requiere atender en forma debida y calificada ésta necesidad, y para ello se encuentra inserto este reconocimiento en el plan de desarrollo de la presente vigencia fiscal, sector cultura, en el que se ha verificado la existencia de los proyectos bajo el código presupuestal N° 2.3.2.02.02.008.33.3301.1603.3.20230500010011.123119 ICDE ESTAMPILLA PROCULTURA-PY GENERQACION DE EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL Y POLACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. y 2.3.2.02.02.009.33.3301.1603.3.20230500010011.123119 ICDE ESTAMPILLA PROCULTURA -PY GENERACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y POBLACIONES CON ENFOQUES DIFERENCIALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. 2.3.2.02.02.009.33.3301.1603.3.20200500010110.124302 SGP CULTURA-PY DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MUSEO DE LA BIODIVERSIDAD, ETNO-MULTICULTURALIDAD E IDENTIDAD LLANERA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META, registrados en el banco de programas y proyectos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de la Alcaldía de Villavicencio vigencia 2024; y que en atención a lo anteriormente expuesto es viable, adelantar proceso de contratación requerido para solventar la necesidad planteada.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y CONTRATO A CELEBRAR.

A. Objeto de la Adición: "PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 076 DE 2024, CUYO OBJETO ES: *PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE MUESTRAS CULTURALES, EXPRESIONES ARTISTICAS AFRODESCENDIENTES Y SHOWS ARTISTICOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, META.*

B. Plazo: El término de ejecución del contrato No. 076 de 2024 se ampliará en **DIEZ (10) DIAS,** contados a partir del vencimiento del plazo establecido para el contrato inicial, es decir, el día TREINTA (30) de junio de 2024.

C. Garantías: Teniendo en cuenta que el presente contrato se pagará una vez se ejecute la totalidad de las actividades contractuales no se requerirán palizas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, el cual manifiesta textualmente "No obligatoriedad de garantías "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente Decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos", CORCUMVI, considera que no se requieren garantías según el análisis de riesgo de las mismas.

LUCILA GOMEZ TORRES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Revisión Jurídica: Camilo Ernesto Rey	Abogado CPS	
Proyectó: María Camila Hoyos	Abogada CPS	